

Benvingut, Nouvingut



Nouvingut, Benvingut



Inmigrantes: algunos datos y reflexiones

Por **Joaquín Menacho**

© *Cristianisme i Justícia* - Roger de Llúria 13 - 08010 Barcelona
T: 93 317 23 38 - Fax: 93 317 10 94 - espinal@redestb.es - www.fespinal.com
Octubre 2003

«[La Iglesia] no se cansa de afirmar y defender la dignidad de la persona, destacando los derechos irrenunciables que de ella se desprenden. Éstos son, en particular, el derecho a tener una propia patria; a vivir libremente en el propio país; a vivir con la propia familia; a disponer de los bienes necesarios para llevar una vida digna; a conservar y desarrollar el propio patrimonio étnico, cultural y lingüístico; a profesar la propia religión, y a ser reconocido y tratado, en toda circunstancia, conforme a la propia dignidad de ser humano.

Estos derechos encuentran una aplicación concreta en el concepto de bien común universal. Éste abarca toda la familia de los pueblos, por encima de cualquier egoísmo nacionalista. En este contexto, precisamente, se debe considerar el derecho a emigrar. La Iglesia lo reconoce a todo hombre, en el doble aspecto de la posibilidad de salir del propio país y la posibilidad de entrar en otro, en busca de mejores condiciones de vida. Desde luego, el ejercicio de ese derecho ha de ser reglamentado, porque una aplicación indiscriminada ocasionaría daño y perjuicio al bien común de las comunidades que acogen al migrante. Ante la afluencia de tantos intereses al lado de las leyes de los distintos países, es preciso que existan normas internacionales capaces de establecer los derechos de cada uno, para impedir decisiones unilaterales que podrían ser perjudiciales para los más débiles.

A este respecto, en el Mensaje para la Jornada del Emigrante de 1993, recordé que, si bien es cierto que los países altamente desarrollados no siempre pueden absorber a todos los que emigran, hay que reconocer, sin embargo, que el criterio para determinar el límite de soportabilidad no puede ser la simple defensa del propio bienestar, descuidando las necesidades reales de quienes tristemente se ven obligados a solicitar hospitalidad.»

(Juan Pablo II, Mensaje en la Jornada Mundial de las Migraciones, 2 / 2 /2001)

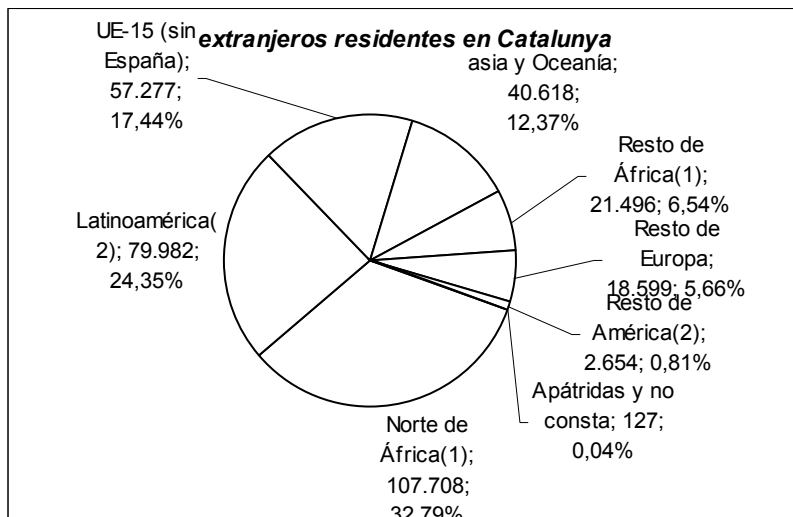
¿Cuántos son, y de dónde vienen?

EXTRANJEROS RESIDENTES EN CATALUNYA Y ESPAÑA POR NACIONALIDAD
Elaboración a partir de datos de la Dirección General de Policía a 31/XII/2002

Nacionalidad	En Catalunya	En España	% Catalunya	% España
1 Marruecos	103.211	282.432	31,4%	21,3%
2 Ecuador	20.209	115.301	7,4%	8,7%
3 Perú	15.125	39.013	4,6%	2,9%
4 China (R.P.)	14.891	45.815	4,5%	3,5%
5 Francia	12.671	46.986	3,9%	3,5%
6 Italia	12.118	45.236	3,7%	3,4%
7 Alemania	10.973	65.823	3,3%	5,0%
8 Colombia	10.920	71.238	3,3%	5,4%
9 Pakistán	10.635	15.584	3,2%	1,2%
10 R. Dominicana	9.550	32.412	2,9%	2,4%
11 Gambia	8.916	10.384	2,7%	0,8%
12 Reino Unido	7.684	90.091	2,3%	6,8%
13 Argentina	6.540	27.937	2,0%	2,1%
14 Filipinas	5.940	15.344	1,8%	1,2%
15 Rumanía	4.757	33.705	1,4%	2,5%
16 Senegal	4.694	14.765	1,4%	1,1%
17 Cuba	4.241	24.226	1,3%	1,8%
18 Países Bajos	4.226	18.722	1,3%	1,4%
19 Argèlia	3.809	20.081	1,2%	1,5%
20 Portugal	3.584	43.309	1,1%	3,3%
21 India	3.418	9.555	1,0%	0,7%
22 Ucrania	3.193	14.861	1,0%	1,1%
23 Bélgica	2.768	14.631	0,8%	1,1%
24 Chile	2.738	8.257	0,8%	0,65
25 Brasil	2.679	12.902	0,8%	1,0%
26 Rusia	2.397	9.448	0,70%	0,7%
27 Estados Unidos	2.362	14.366	0,7%	1,1%
28 Uruguay	2.120	5.995	0,6%	0,5%
29 Suiza	1.792	7.940	0,5%	0,6%
30 Polonia	1.459	12.817	0,4%	1,0%
Total 1ª a 30ª nacionalidad	299.620	1.169.176	91,2%	88,3%
Otras 116 nacionalidades:	28.841	154.825	8,8%	11,7%
TOTAL	328.461	1.324.001	100,0%	100,0%

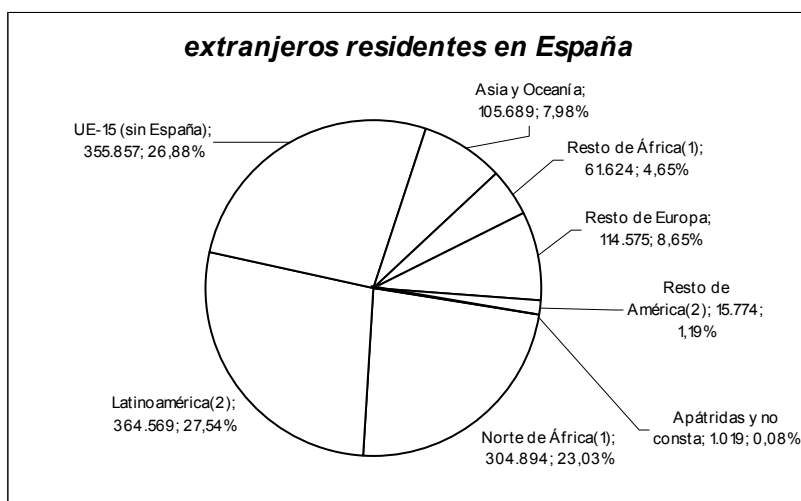
EXTRANJEROS RESIDENTES EN CATALUNYA Y ESPAÑA POR REGIÓN DE ORIGEN
Elaboración a partir de datos de la Dirección General de Policía a 31/XII/ 2002

Región d'origen	en Catalunya	en España	% Catalunya	% España
Norte de Àfrica(1)	107.708	304.894	32,8%	23,0%
Latinoamérica(2)	79.982	364.569	24,3%	27,5%
UE-15 (sin España)	57.277	355.857	17,4%	26,9%
Asia y Oceanía	40.618	105.689	12,4%	8,0%
Resto de Africa(1)	21.496	61.624	6,6%	4,7%
Resto de Europa	18.599	114.575	5,7%	8,7%
Resto de América(2)	2.654	15.774	0,8%	1,2%
Apátridas y no consta	127	1.019	0,0%	0,1%
TOTAL	328.461	1.324.001	100,0%	100,0%



(1) En "Norte de África" se incluyen los cinco estados africanos con litoral mediterráneo. Los demás estados africanos en "Resto de África"
 (2) En "Resto de América" se incluyen EE.UU. y Canadá. Los demás estados de América se han incluido en Latinoamérica.

Fuente: Elaboración de Lluís Recolons (Migra Studium) basada en datos del Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Anuario Estadístico de Extranjería 2002 i en la web: www.extranjeria.info. Publicado en *Qüestions de Vida Cristiana*, 211 (2003), PAM, Barcelona.



Esto de la emigración no es nuevo en nuestro mundo...

- ✓ Entre 1750 y 1940, se calcula que un total de 127 millones de personas dejaron su país de origen para emigrar. La mayoría de ellos (un 63%) procedían de Europa.
- ✓ Entre 1945 y 1990, hubo unos 220 millones de emigrantes internacionales. De ellos, el 31% eran de origen europeo.
- ✓ Entre 1966 y 1971 (tan sólo cinco años), 404.000 españoles fueron a diversos países europeos, en busca de un trabajo digno.
- ✓ El año 1992, había 1.600.000 españoles trabajando en el extranjero, de los cuales, casi 700.000 en los países latinoamericanos¹.

En los últimos años, debido a diversos factores (crecimiento de la población, bajo coste relativo de los transportes, progresiva uniformización cultural), los flujos migratorios han aumentado. Se trata de un fenómeno propio de nuestra época "globalizada". Sin embargo, la imagen de un gran trasvase de población desde los países del sur hacia los del norte está bastante lejos de la realidad:

- ✓ En 1990, se estimaba que en todo el mundo había un total de 119,8 millones de personas que vivían en un país diferente al que nacieron. De ellos, 54,2 vivían en países desarrollados, y 65,5 millones habían ido a residir a países en desarrollo².

No confundir "inmigrante" con "marginado"

Una de las características típicas de la población "excluida" en los países ricos es la carencia de un proyecto vital ante la urgencia de procurarse la subsistencia, así como la incapacidad para incardinarse en el mercado laboral. Ninguna de estos rasgos se da en los inmigrantes laborales. Las personas que abandonan su país en busca de un futuro mejor suelen ser personas con un gran caudal de salud, fuerza anímica y motivación para enfrentar las dificultades, y con un proyecto bien definido: situarse en la sociedad receptora. De hecho, no son los países más pobres los que se distinguen por el volumen de emigrantes. Y en cada país no son los más pobres los que emigran. La emigración es, pues, una transferencia de capital humano.

Naturalmente, una persona inmigrada puede caer por la pendiente de la marginación social, por las mismas causas que una persona autóctona: no acceso al mercado laboral, situación legal, salud, toxicomanías. Se trata, claro está, de evitar que eso pueda ocurrir, ¿no?

«que se integren ellos»

Está claro que el que llega a un país donde no ha nacido, buscando mejorar su modo de vida, debe hacer un esfuerzo de adaptación. Aprender una lengua nueva, respetar la legalidad vigente en dicho país, adaptarse a sus usos y costumbres. Ahora bien, la integración del inmigrante tiene su correlato en la *aceptación* del inmigrado por parte de la sociedad receptora.

¹ Datos extraídos de V. FISAS, Las migraciones: el olvido de nuestra historia, Sem. Investigación para la Paz, Zaragoza 1994.

² División de Población de las NN.UU., Migración internacional y desarrollo. Informe conciso, Nueva York 1997, n.16.

Es decir, que la integración no es sólo tarea del recién llegado. De hecho, para las ciencias sociales, *el sujeto de la integración no es el individuo, sino el conjunto de la sociedad*. Es la sociedad en su conjunto la que puede estar bien o mal integrada. Una sociedad está bien integrada cuando permite a sus integrantes *el ejercicio de derechos y deberes compartidos*. Lo contrario es la desintegración social. Por ejemplo, una excesiva desigualdad en los niveles de vida, o en el acceso a los servicios sociales, tiende a desintegrar la sociedad.

Finalmente, no es realista aspirar a conservar una sociedad sin cambios. La sociedad es algo vivo, y defender el inmovilismo a ultranza, en lugar de afrontar los cambios que la historia va requiriendo, es una fuente de conflictividad y un factor de desintegración social.

Defender la identidad cultural... de todos

La identidad de las personas viene fuertemente estructurada por sus grupos de pertenencia. Entre ellos, los grupos de pertenencia culturales tienen gran importancia. Pensemos, por ejemplo, en la importancia de las “casas de Andalucía” en Cataluña, donde las personas de origen andaluz pueden reunirse para realizar diversas actividades culturales propias, sin menoscabo de su integración en la sociedad catalana.

Es necesario, para que el individuo mantenga su personalidad estructurada, que su identidad sea reconocida y aceptada socialmente. Para ello es importante que pueda reunirse con aquellos con los que comparte la cultura o el origen.

La identidad de las personas y de los grupos no es algo fijo e invariable, sino algo vivo como la historia de cualquier colectivo. A lo largo de la biografía personal, se dan procesos y evoluciones, de modo que la adscripción del individuo a diversos grupos cambia a lo largo del tiempo. Así, la identidad de los inmigrantes también evoluciona a medida que se asientan en la tierra de recepción. Por ello, un signo de integración social será la creciente participación de los inmigrantes en las plataformas cívicas propias de la sociedad receptora (asociaciones de vecinos, etc.) como un ciudadano más.

Una sociedad bien integrada debe combinar la cohesión social con la existencia de grupos sociales de identidad diferenciada. Lo que hay de específico en la identidad cultural del inmigrante, debe encontrar cauces para injertarse de forma fluida en la común pertenencia a la ciudadanía y cultura de la sociedad de acogida.

* * *

La llamada de Dios en la inmigración: escuchar el grito de los excluidos

a) El núcleo del mensaje bíblico: «fui extranjero y me acogisteis»

EL DIOS DE LA BIBLIA no puede ser ajeno a la situación de los que viven en tierra extraña porque el mismo pueblo de Israel se ha constituido a partir de experiencias de migración y de destierro. Sus orígenes están vinculados a memorias de patriarcas errantes (Abraham, Isaac, Jacob), de salidas de la casa paterna para hacer camino nuevo junto a Dios²⁴. No se trata tan sólo de experiencias individuales. El conjunto del pueblo elegido reencuentra y fortalece su identidad al ponerse en camino tras ser liberado de la opresión egipcia. Todas estas experiencias fundantes se resumen en el credo histórico de Israel recogido en Dt 26,5-10: «Mi padre era un arameo errante: bajó a Egipto y residió allí con unos pocos hombres; allí se hizo un pueblo grande, fuerte y numeroso».

Posteriormente, las sucesivas deportaciones de Israel se vivirán como experiencias purificadoras que reconstituyen la identidad debilitada del pueblo de Dios. La memoria de esas experiencias de migración y servidumbre en tierra extraña fundamenta la sagrada ley de la hospitalidad. Esta impone obligaciones para con el transeúnte que pasa a nuestro lado y que, aún careciendo de lazos familiares con nosotros, merece nuestro respeto y nuestra atención delicada. El extranjero debe ser calurosamente acogido y tratado con dignidad porque, de un modo u otro, todos hemos compartido su condición: «No oprimirás ni vejarás al emigrante, porque emigrantes fuisteis vosotros en Egipto.»²⁵.

El mensaje de Cristo en el Nuevo Testamento confirma y da profundidad a la llamada del Dios de Israel a acoger y ser misericordiosos con «el extranjero». El Evangelio de los pobres consolida y culmina el precepto divino de respetar la dignidad del inmigrante y ponerse a su servicio. De modo implícito en las bienaventuranzas²⁶ y de manera explícita en el discurso escatológico de Mateo²⁷, las hermanas y hermanos inmigrantes se convierten en beneficiarios de pleno derecho del Reino de Dios. «Venid, benditos de mi padre... porque fui extranjero y me acogisteis»²⁸.

Este texto cuestiona e interpela inevitablemente nuestras actitudes ante la inmigración. Para un cristiano, los inmigrantes no son «un problema». Son ante todo, tal y como los describe San Juan Crisóstomo, «vicarios de Cristo»²⁹. Por eso, su cercanía constituye una ocasión privilegiada para experimentar a Dios. La penetrante mirada de Jesús, que no se deja impresionar por las apariencias, no acepta distinciones arbitrarias entre grupos humanos y se opone a toda forma de favoritismo³⁰, puede y debe ser también la mirada de Cáritas y del conjunto de la comunidad cristiana a la hora de comprender en profundidad la interpelación de la inmigración. La misericordia inagotable de Cristo para con los pobres y su deseo de justicia pueden y deben ser la fuente viva en la que alimentemos nuestra sensibilidad, nuestra perseverancia y nuestra fidelidad en esta área de la actividad de la comunidad cristiana.

b) El reto de la Doctrina Social: acoger hoy a los «inmigrantes de la desesperación»³¹

LA DOCTRINA SOCIAL SE CONSTITUYE sobre una premisa básica: el reconocimiento de la dignidad fundamental de la persona. Esta dignidad, reflejo de la del mismo Dios creador, es patrimonio de todo ser humano por el mero hecho de serlo e independientemente de cualquier otra condición. Una segunda premisa afirma la sociabilidad radical del ser humano: solo llegamos a constituirnos como personas gracias a un entramado de relaciones humanas que sostienen y alimentan nuestra vida. Sobre estos dos principios esenciales, el pensamiento social cristiano promueve la construcción de una comunidad auténticamente humana, orientada por la búsqueda permanente del bien común. Esta búsqueda se torna más compleja en situaciones sociales y políticas rápidamente cambiantes como las que nos afectan a comienzos del nuevo milenio.

Hasta ahora y desde la constitución de los Estados soberanos, la comunidad política se entendía sobre todo como comunidad nacional-estatal. Hoy, cada vez emerge con más fuerza la necesidad de considerar al conjunto de la humanidad como una referencia imprescindible. Ya no es posible pensar ni económica, ni política, ni socialmente en una comunidad humana exclusiva o fundamentalmente nacional. Ya no basta con afirmar en teoría la universalidad de los derechos humanos y negarla en la práctica cotidiana de los Estados. Ya no es suficiente que los Estados ricos garanticen los derechos de ciudadanía a sus nacionales, negándoselos a todos los demás. Ya no podemos afirmar los derechos humanos en teoría, y no reconocerlos en la práctica. Es necesario iniciar una reflexión sobre el modo de promover alguna fórmula viable de ciudadanía universal que concrete el reconocimiento abstracto de los derechos humanos como derechos de todas las personas, con independencia de su origen o nacionalidad.

Solo esta perspectiva global, esta preocupación por el bien común del conjunto de la humanidad, nos permitirá situarnos bien ante el fenómeno de las migraciones modernas. Para entenderlo y valorarlo adecuadamente, será necesario tomar distancia de los particularismos egoístas a los que muchos responsables políticos se refieren como «intereses nacionales.» Un rápido repaso a los textos del magisterio católico reciente muestra que la preocupación por el conjunto de la humanidad es, de hecho, la perspectiva en la que la Iglesia sitúa sus reflexiones sobre la inmigración. De ahí la cada vez más frecuente utilización del término «bien común universal».³² Los textos que nos ayudan a entender adecuadamente el fenómeno son numerosos. Aquí solo intentaremos ilustrar a partir de algunos de ellos, elementos irrenunciables en cualquier planteamiento cristiano del tema que nos ocupa.

La mayoría de los inmigrantes que llegan a Europa son «hijos e hijas de la desesperación.» Por eso, el respeto a la dignidad fundamental de esas personas se debe traducir, ante todo, en el reconocimiento de su derecho a emigrar. Esta es una afirmación importante a la que más adelante volveremos. Juan XXIII formula este derecho en la *Pacem in terris* (1963) del modo siguiente:

«Entre los derechos de la persona humana, también se cuenta el que pueda cada uno emigrar a la nación donde espere poder atender mejor a sí y a los suyos. Por lo cual, es deber de las autoridades públicas el admitir a los extranjeros que vengan y, en cuanto lo permita el verdadero bien de esa comunidad, favorecer los intentos de quienes pretenden incorporarse a ella como nuevos miembros.»³³

Las reflexiones de Juan Pablo II con motivo de la celebración anual de la Jornada Mundial de las Migraciones han aportado un rico patrimonio de pensamiento que resulta estimulante e interpelador para orientar adecuadamente nuestras apuestas en este tema. La reflexión papal, coincidiendo con el análisis realizado en la primera parte, sitúa el fenómeno de la inmigración en el contexto de una economía mundial globalizada de la que, lamentablemente, no todos se benefician igualmente:

«Sin embargo, al mismo tiempo, la globalización produce nuevas fracturas. En el marco de un liberalismo sin controles adecuados, se ahonda en el mundo la brecha entre países "emergentes" y países "perdedores". Los primeros disponen de capitales y tecnologías que les

permiten gozar a su antojo de los recursos del planeta, pero no siempre actúan con espíritu de solidaridad y participación. Los segundos, en cambio, no tienen fácil acceso a los recursos necesarios para un desarrollo humano adecuado; más aún, a veces incluso les faltan los medios de subsistencia; agobiados por las deudas y desgarrados por divisiones internas, a menudo acaban por dilapidar sus pocas riquezas en la guerra.»³⁴

Una causa profunda del aumento de la inmigración es la inestabilidad social que asola a amplias regiones del planeta:

«En muchas regiones del mundo se viven hoy situaciones de dramática inestabilidad e inseguridad. No es de extrañar que, en esos contextos, a los pobres y abandonados se les ocurra la idea de huir en busca de una nueva tierra que les pueda ofrecer pan, dignidad y paz. Es la emigración de los desesperados: hombres y mujeres, a menudo jóvenes, a los que no queda más remedio que dejar su país, aventurándose hacia lo desconocido. Cada día miles de personas afrontan peligros incluso dramáticos con el intento de huir de una vida sin futuro. Por desgracia, frecuentemente, la realidad que encuentran en las naciones a donde llegan es fuente de ulteriores desilusiones.»³⁵

Aunque el derecho de los Estados a legislar en materia de flujos migratorios es, hoy por hoy, incuestionable, el Papa observa una preocupante y progresiva tendencia de los países ricos a concebir las políticas migratorias exclusiva o fundamentalmente como políticas de control de fronteras, descuidando los remedios que podrían aliviar las causas profundas del fenómeno:

«El fenómeno de las migraciones, con su compleja problemática, interpela, hoy más que nunca, a la comunidad internacional y a todos y cada uno de los Estados. Éstos, por lo general tienden a intervenir mediante el endurecimiento de las leyes sobre los emigrantes y el fortalecimiento de los sistemas de control de las fronteras, y las migraciones pierden así la dimensión de desarrollo

económico, social y cultural que poseen históricamente. En efecto, se habla cada vez menos de la situación de emigrantes en los países de procedencia, y cada vez más de inmigrantes, haciendo referencia a los problemas que crean en los países en los que se establecen.»³⁶

Tampoco el delicado asunto del tratamiento de los inmigrantes irregulares queda fuera de la reflexión papal:

«La emigración va tomando características de emergencia social, sobre todo por el aumento de los emigrantes irregulares, aumento que, a pesar de las restricciones en curso, resulta inevitable... La prudencia necesaria que se requiere para afrontar una materia tan delicada como ésta no puede caer en la reticencia o la evasión, entre otras cosas porque quienes sufren las consecuencias son miles de personas, víctimas de situaciones que, en lugar de resolverse, parecen destinadas a agravarse. La condición de irregularidad legal no permite menoscabar la dignidad del emigrante, el cual tiene derechos inalienables, que no pueden violarse ni desconocerse.»³⁷

En todo caso y, tal como decíamos más arriba, las políticas de inmigración deben considerar algo más que los meros intereses nacionales:

«A este respecto, en el Mensaje para la Jornada del Emigrante de 1993, recordé que, si bien es cierto que los países altamente desarrollados no siempre pueden absorber a todos los que emigran, hay que reconocer, sin embargo, que el criterio para determinar el límite de soportabilidad no puede ser la simple defensa del propio bienestar, descuidando las necesidades reales de quienes tristemente se ven obligados a solicitar hospitalidad.»³⁸

Dada la dimensión estructural del fenómeno, la comunidad cristiana no puede nunca perder de vista sus aspectos políticos. Por eso y ya que en esta materia se juegan graves cuestiones de derechos humanos, los cristianos no deben tener miedo a asumir un protagonismo público, tomando parte activa en el debate social en curso:

«Tanto individualmente como en las parroquias, asociaciones o movimientos, los cristianos no pueden renunciar a tomar posición a favor de las personas marginadas o abandonadas. Los cristianos deben participar en el debate de la inmigración, formulando propuestas con el fin de abrir perspectivas seguras que puedan realizarse también en el ámbito político. La simple denuncia del racismo o de la xenofobia no basta.»³⁹

Las comunidades cristianas y, más concretamente, las parroquias deben considerar la atención a los inmigrantes como una dimensión constitutiva de su misión al servicio del Evangelio y de la comunidad humana:

«Con la Pascua de Cristo no existen ya el vecino y el lejano, el judío y el pagano, el aceptado y el excluido... La parábola del buen samaritano (cf. Lc 10, 30-37) invita a cada uno a superar los confines de la justicia con la perspectiva del amor gratuito y sin límites... La parroquia es lugar de encuentro e integración de todos los miembros de una comunidad.... De la misión propia de toda comunidad parroquial y del significado que reviste dentro de la sociedad brota la importancia que la parroquia tiene en la acogida del extranjero, en la integración de los bautizados de culturas diferentes y en el diálogo con los creyentes de otras religiones. Para la comunidad parroquial no se trata de una actividad facultativa de suplencia, sino de un deber propio de su misión institucional.»⁴⁰

Por último, la aproximación cristiana al fenómeno no puede renunciar a ser pastoral en el sentido integral de la expresión, cuidando especialmente la incorporación a la comunidad de las personas que comparten nuestra fe. Estas personas tienen derecho a que las estructuras pastorales se adapten a su situación porque también ellos necesitan preservar y desarrollar su fe de bautizados.⁴¹

Resumiendo: la reflexión papal es plenamente consciente de los retos sociales, políticos y religiosos que los nuevos flujos migratorios plantean a Europa ahora y en el futuro. Por eso, evitando la tentación de reproducir análisis superficiales muy extendidos, Juan Pablo II sitúa el aumento de esos flujos en el contexto de un mundo estructuralmente injusto que cierra a muchos la puerta de la esperanza. El Papa, al tiempo que anima a las comunidades a ejercitar una misericordia paciente y eficaz para con los que ya están entre nosotros, nos pide también que no perdamos nunca de vista las causas profundas que explican el aumento de la presión migratoria hacia los países del norte.

DE CARA A LA ACCIÓN

La apuesta de Cáritas:

ninguna persona sin futuro

EN CÁRITAS SABEMOS QUE la explicación de los movimientos migratorios actuales es compleja y obliga a considerar múltiples motivos. Pero sabemos también que una causa importante es la desesperanza a la que el sistema económico global ha condenado a un amplio porcentaje de la población mundial y, particularmente, al continente africano. La comunidad cristiana no puede resignarse a esta situación por muy difíciles que sean los remedios, por muy complicados que a primera vista puedan parecer. El vigor de la esperanza cristiana no nos lo permite.

También para los millones de «desesperados» del mundo, el Evangelio quiere y puede ser Buena Noticia. Interpelados por el ejemplo de Cristo, sustentados por quién es la fuente de toda esperanza, iluminados por la sabiduría del corazón de Jesús, las mujeres y los hombres de Cáritas queremos responder a la llamada del Señor en el grito de los inmigrantes. Una llamada que en el contexto actual tiene dos dimensiones, ambas ineludibles:

- **La dimensión estructural.** Tal y como destaca el magisterio reciente, la creciente presión de las migraciones sobre Europa es el resultado de fenómenos económicos, políticos y sociales complejos que demandan soluciones globales. Por consiguiente, el aumento de inmigración irregular en los países del norte debe enmarcarse en la grave y creciente desigualdad existente en el mundo. Cualquier propuesta de remedios que no tenga suficientemente en cuenta este hecho crucial está de antemano condenada al fracaso.

• **El drama humano de los que ya están entre nosotros.** Porque no sería bueno concentrarnos exclusivamente en los análisis sociales, olvidando el sufrimiento de las personas que viven en nuestras ciudades y pueblos, y necesitan la ayuda urgente de la comunidad cristiana y la comprensión del conjunto de la sociedad. Interpelados por la Palabra de Dios en los textos bíblicos y orientados por esta doble preocupación, en Cáritas queremos responder a este nuevo «signo de los tiempos» con un compromiso público: **hacer todo lo que esté en nuestra mano para que ninguna persona se quede sin futuro.** Decir esto, entre otras cosas, significa:

- Defender que la mejor manera de afirmar en la práctica la dignidad humana es reconocer a cada persona su derecho a tener un futuro, una esperanza razonable de acceder a los medios básicos que le permitan desarrollarse integralmente como ser humano.
- Reconocer que la presión creciente de la inmigración solo disminuirá cuando los países económicamente desarrollados entendamos que nuestro bienestar no puede plantearse al margen de la situación de otros pueblos. No podemos volverles la espalda, dejarles sin futuro y exigirles además que no nos molesten en nuestros oasis de bienestar.
- Asumir que la atención a las personas inmigrantes debe constituir una prioridad en la acción caritativa y social de nuestras comunidades cristianas.
- Hacer todo lo posible para acoger adecuadamente a los inmigrantes que ya están entre nosotros y regularizar cuanto antes su situación.

Queremos hacer futuro con las personas inmigrantes. No queremos imponerles nuestro futuro, un futuro pensado desde la preocupación por mantener e incluso por acrecentar nuestros privilegios. No queremos imponerles un futuro que les condene a ser ciudadanos de segunda clase, mano de obra barata a nuestro servicio. Queremos hacer camino con ellos, abrirles la posibilidad de colaborar en el diseño de un futuro común, de modo que también sea su futuro. No queremos futuros desconectados y en conflicto. Queremos un futuro construido entre todos y para todos.

Este compromiso público, esta apuesta de Cáritas en materia de inmigración, con ser de justicia, necesita alimentarse en las fuentes del amor cristiano. Sin la sabiduría que sólo la misericordia puede darnos, pronto encontramos justificaciones para limitar las exigencias de la justicia. Sin esa caridad que nace de una espiritualidad profunda, cualquier apuesta corre el peligro de perder pronto su intensidad originaria y de tornarse en mera fórmula ritual que seguiremos repitiendo, cada vez con menos convicción.

En Cáritas, haciéndonos eco de la profecía de Ezequiel,⁴² necesitamos muchos corazones «de carne», capaces de ser afectados por las miserias de los que, entre nosotros, viven en tierra extraña. Muchos corazones abiertos, contra los que nada puedan los poderosos mecanismos que la sociedad moderna utiliza para inmunizar conciencias. Necesitamos saber que todos hemos sido inmigrantes; necesitamos alimentar la relación personal con ellos y ellas, interesarnos por sus problemas, identificarnos con sus angustias y sufrimientos; necesitamos tomar en serio la llamada de Jesús a acogerlos como si fueran Cristo en persona, que llama a nuestra puerta porque él mismo necesita ser acogido en ellos. A cambio de nuestro apoyo, los inmigrantes nos devolverán la dignidad humana y cristiana. A cambio de un sitio a nuestro lado, ellos nos abrirán la puerta de un futuro realmente humano.

Concretando la apuesta:

7 principios para iluminar nuestra acción

A LA LUZ DE LAS REFLEXIONES realizadas y del compromiso público formulado en la sección anterior, queremos ahora formular una serie de principios que sirvan para enriquecer y orientar las apuestas de la Confederación a medio plazo en materia de inmigración.

Dichos principios son los siguientes:

- 1- Defender el derecho de las personas a emigrar
- 2- Asumir la defensa pública de los inmigrantes favoreciendo un cambio de mentalidad social en esta materia.
- 3- Reivindicar la urgencia de una estrategia global de co-desarrollo
- 4- Apostar decididamente por políticas de integración
- 5- Colaborar con las asociaciones de apoyo a los inmigrantes, participando en las redes sociales que se van creando
- 6 - Prestar una atención especial a los inmigrantes «sin papeles».
- 7- Suscitar dentro y fuera de la Iglesia una reflexión serena sobre los retos que plantea la convivencia de tradiciones culturales diversas.

NOTAS:

20Hch 5,29.

21En esto, como en otras muchas cosas, vivimos en la permanente tentación de «pensar como los hombres y no

como piensa Dios» (Mt 16,23; Mc 8,33; cf. 1Cor 1,18-31; 1Cor 2,6-9)

22Flp 2,5-11.

23Son varios los documentos de la Comisión Episcopal de Migraciones: «La inmigración en España: desafío a la

sociedad y la iglesia españolas» (1995), «La inmigración. Compromiso cristiano» (1999).

24Abraham: Gn 12,1-9; Isaac: Gn 26,16-17; Jacob: Gn 46,1-4.

25Ex 22,20; ver también Ex 23,9 y Lv 19,33-34.

26Mt 5,1-11.

27Mt 25,31-46.

28Mt 25,34-35.

29Juan Crisóstomo, Homilía 50.

30Mt 22,16; Mc 12,14; Mt 9,9-13; Jn 4,9. Ver también Hch 10,34; Rom 2,11; Gal 2,6; Ef 6,9; Col 3,25; Sant 2,9.

31Titulo inspirado en el número 4 del mensaje de Juan Pablo II en la Jornada Mundial de las Migraciones, año 2000:

«Las emigraciones de la desesperación

33Juan XXIII, Pacem in terris, n. 106. También n. 25.

34Juan Pablo II, mensaje Jornada Mundial de las Migraciones, 2000, n. 3.

35Juan Pablo II, mensaje Jornada Mundial de las Migraciones, 2000, n. 4.

36Juan Pablo II, mensaje Jornada Mundial de las Migraciones, 1995, n. 1.

37Juan Pablo II, mensaje Jornada Mundial de las Migraciones, 1995, n. 1 y 2.

38Juan Pablo II, mensaje Jornada Mundial de las Migraciones, 2001, n. 3.

39Juan Pablo II, citado en Comisión Episcopal de Migraciones, "La inmigración: compromiso cristiano", p.9,

Madrid:1999, Edice.

40Juan Pablo II, mensaje Jornada Mundial de las Migraciones, 1999, n. 5 y 6.